CONCÓN

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 10 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1433 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°66 de fecha 26.04.2021 de la Dirección de Obras de Concón. Solicitud de Ingreso N°170 de fecha 24.05.2022 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.064.379-1 a nombre de Wave Training Studio Spa del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N°15.242.687-9 a nombre de Giorgio Gennaro Sartori Torres. Contrato de Arrendamiento de fecha 29.10.2020. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 24.05.2022 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Resolución N°1443 de fecha 29.12.2020 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Direcciones Vigentes del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de la fachada de la propiedad. Certificado sin deuda N°165 de fecha 09.11.2020 de la Municipalidad de Viña del Mar. Formulario 22 del año 2021 y 2022 del SII. Formularios 29 de noviembre y diciembre del año 2020 y de enero del año 2021 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a **WAVE TRAINING STUDIO SPA.**

SEMESTRE	1ER. SEM. 2021	2DO. SEM. 2021
PATENTE	$25.489.-	$25.899.-
ASEO	$27.744.-	$27.744.-
TOTAL	$53.233.-	$53.643.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
CONTRIBUYENTE:	WAVE TRAINING STUDIO SPA.
RUT N°:	77.064.379-1.
GIRO:	OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS.
DIRECCIÓN:	AV. BLANCA ESTELA N°58 (EX 96), OF N°34, BOSQUES DE MONTEMAR, CONCÓN.
ROL N°:	6019-30.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2022
PATENTE	$27.013.-
ASEO	$20.501.-
TOTAL	$47.514.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA,** en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°2.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL V REGION

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE V REGIÓN

ALCALDE (S)

EAO/NAN/sgm.-
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Rentas Municipales. (2)
- Dirección de Obras.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL 10 JUN 2022